

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 28 de abril de 2016 — FY/Consejo
(Asunto F-76/15) ⁽¹⁾

(Función Pública — Seguridad Social — Régimen común de seguro de enfermedad — Asunción de los gastos médicos — Tipo de reembolso — Reconocimiento de una enfermedad grave — Criterios — Artículo 72 del Estatuto y disposiciones generales de ejecución relativas al reembolso de gastos médicos)

(2016/C 222/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: FY (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y M. Veiga, agentes)

Objeto

Anulación de la decisión de la Oficina liquidadora de Bruselas por la que se deniega la solicitud de prolongación del reconocimiento de la enfermedad que padece el hijo de la demandante como enfermedad grave y la solicitud de asunción del 100 % de los gastos médicos asociados a la misma.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 8 de abril de 2014 por la que la Oficina liquidadora de Bruselas (Bélgica) del Régimen común de seguro de enfermedad denegó la solicitud de prolongación del reconocimiento de la enfermedad del hijo de FY como enfermedad grave.*
- 2) *El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las costas de FY.*

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015, p. 51.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 12 de mayo de 2016 — Guittet/Comisión

(Asunto F-92/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Antiguo funcionario — Seguridad social — Accidente — Artículo 73 del Estatuto — Conclusión del procedimiento — Fijación del porcentaje de invalidez permanente parcial — Indemnización complementaria al capital abonado en caso de invalidez permanente parcial — Ejecución de una sentencia anulatoria — Sordera incurable y total)

(2016/C 222/48)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Christian Guittet (Cannes, Francia) (representantes: L. Levi y A. Tymen, abogadas)

Demandada: Comisión Europea (representantes: T.S. Bohr, agente, C. Mélotte, abogada)

Objeto

Recurso de anulación, por una parte, de la decisión de reevaluar el porcentaje de invalidez permanente parcial del demandante y, por otra, de la decisión de denegar parcialmente la reclamación del demandante, y solicitud de reparación del perjuicio material y del daño moral supuestamente sufridos.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 6 de octubre de 2014 por la que se dio por concluido el procedimiento incoado en virtud del artículo 73 del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea tras el accidente sufrido el 8 de diciembre de 2003 por el Sr. Christian Guittet, en la medida en que dicha decisión fijó en un 65 % el porcentaje de invalidez permanente parcial reconocido a éste con arreglo al artículo 12 de la Reglamentación común de las instituciones de la Unión Europea relativa a la cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad profesional, en su versión vigente antes del 1 de enero de 2006.*
- 2) *Condenar a la Comisión Europea a abonar al Sr. Guittet la cantidad de 5 000 euros.*
- 3) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 4) *Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Guittet.*

(¹) DO C 294 de 7.9.2015, p. 83.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 12 de mayo de 2016 — FS/CESE

(Asunto F-102/15) (¹)

(Función pública — Agentes temporales — Artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales — Derecho de acceso de toda persona al expediente que le afecta — Acceso a los documentos relativos a una tentativa de mediación — Tentativa de mediación emprendida por el entonces Presidente en funciones del CESE y llevada a cabo bajo los auspicios de un antiguo Presidente del CESE — Derecho de acceso al informe realizado al término de dicha mediación — Investigación administrativa abierta con posterioridad a la mediación — Artículo 3 del anexo IX del Estatuto)

(2016/C 222/49)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: FS (representantes: L. Levi y A. Tymen, abogadas)

Demandada: Comité Económico y Social Europeo (representantes: K. Gambino, X. Chamodraka, M. Pascua Mateo, A. Carvajal y L. Camarena Januzec, agentes, B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Pretensión de anulación de las decisiones del CESE por las que se deniega la solicitud de acceso a documentos formulada por la demandante y la reparación del perjuicio moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 19 de noviembre de 2014 del Presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE), en la medida en que se deniega la comunicación a FS de un informe que le afecta, emitido por un antiguo Presidente del CESE a solicitud del entonces Presidente en funciones del CESE.*